

Consultas Realizadas

Licitación 308260 - ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER - CONTRATO ABIERTO

Consulta 1 - Insumos para Equipos de la Marca BROTHER

Consulta	Fecha de Consulta	10-05-2016
Consultamos, referente a la no inclusion del pedido de insumos de la marca BROTHER (modelo TN650), solicitados por Uds. en Licitaciones anteriores. En tal sentido si el motivo de la no inclusion de la lista de precios es involuntario u obedece a un motivo especifico. Gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
No fueron incluidos en el pedido de insumos por razones que contamos en stock, para suministrar a los ambitos del Poder judicial.		

Consulta 2 - A- GENERALIDADES (IAO. SBE) 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	11-05-2016
(IAO. SBE) 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios solamente en idioma castellano: NO Considerando que los productos solicitados son insumos y que los mismos no poseen catálogos del fabricante, solicitamos respetuosamente considerar la Carta de autorización del representante del producto como prueba de autenticidad de los mismos, confirmando así la originalidad, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley N° 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
La Convocante no solicita la presentacion de catalogos, anexos tecnicos, folletos y otros textos complementarios. Remitirse a la Adenda N° 03- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA		

Consulta 3 - Autorización del Fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2016
Con relación a la Autorización de Fabricante para Distribuidores y Sub Distribuidores de los insumos y consumibles requeridos, solicitamos comedidamente considerar los términos de la Resolución N° 611/2015 del 02/03/2015, excluyendo dicha restricción del PBC de manera a estimular mayor participación de oferentes y la Institución sea beneficiada con la adquisición de estos bienes en precios sustancialmente mas económicos. Fundamento del Pedido: Existen empresas que ejercen un cuasi-monopolio impugnando Pliegos y Adjudicaciones que no se adecuan a sus intereses. Esta situación traia como consecuencia la demora innecesaria para la provisión efectiva de los insumos; incluso, en algunos casos se procedió a cancelar Llamados debido a sucesivas trabas presentadas durante los procesos respectivos. Ver ID 261.429. Entendemos que ante tales argumentos la Institución ha decidido NO APLICAR esta documentación en los llamados LCO PAC N° 97/2015 y CD PAC N° 110/2015.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
Con relacion a la Autorizacion de Fabricante para Distribuidores y sub-distribuidores de los insumos y consumibles requeridos, se excluyen dicha Restriccion del PBC de manera a estimular mayor participacion de oferentes y la Institucion se beneficia con la adquisicion de estos bienes con precios sustancialmente más económicos. Remitirse a la Adenda N° 03		

Consulta 4 - Consulta y Solicitud

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2016
<p>En nuestro caracter de distribuidor autorizado de marcas de insumos solicitados (MINOLTA - RICOH - solo para uso CSJ), consultamos posibilidad de ampliar el plazo de entrega a 30 días (habiles) a contar desde la fecha de recepcion de la O.C. por el Proveedor.</p> <p>No hay posibilidad material de cumplir el plazo contractual por ser insumos para impresoras antiguas que tienen tramite especial de gestion de importacion.</p> <p>Asi mismo, solicitamos se revise el Contrato (CGC 26.1) porque es imposible asumir tanto riesgo (15% mensual de penalidad).</p> <p>Gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
<p>Se amplía el plazo de entrega a 30 (treinta) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la O.C. por el proveedor. Remitirse a la Adenda N° 03</p>		

Consulta 5 - PLAN DE ENREGAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2016
<p>Atendiendo que los insumos solicitados, corresponden a impresoras discontinuados por el fabricante y tienen muy poca demanda en nuestro territorio paraguayo, y también implica realizar tramites de gestión de Importación, solicitamos respetuosamente a la Convocante, la posibilidad de extender el plazo de entregas a un plazo máximo de 30 días hábiles?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
<p>Se amplía el plazo de entrega a 30 (treinta) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la O.C. por el proveedor. Remitirse a la Adenda N° 03</p>		

Consulta 6 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	12-05-2016
<p>ÍTEM 41</p> <p>Atendiendo que los insumos solicitados corresponden a equipos discontinuados por el fabricante, y no tiene mucha demanda en nuestro territorio paraguayo, y por lo consiguiente implica realizar tramites de gestión de Importación, por no contar con los mismos en plazas. Solicitamos respetuosamente a la Convocante la posibilidad de extender el plazo de entrega a un plazo máximo de 30 días hábiles?</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
<p>Se amplía el plazo de entrega a 30 (treinta) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la O.C. por el proveedor. Remitirse a la Adenda N° 03</p>		

Consulta 7 - A- GENERALIDADES (IAO. SBE) 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2016
<p>En el Pliego de Bases y Condiciones. A- GENERALIDADES (IAO. SBE) 1.6 Idioma de los documentos de la Oferta La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios solamente en idioma castellano: NO</p> <p>Considerando que los productos solicitados son insumos y que los mismos no poseen catálogos del fabricante, solicitamos respetuosamente considerar la Carta de autorización del representante del producto como prueba de autenticidad de los mismos, confirmando así la originalidad, de manera a no limitar la participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
<p>La Convocante no solicita la presentacion de catalogos, anexos tecnicos, folletos y otros textos complementarios. Remitirse a la Adenda N° 03</p>		

Consulta 8 - ITEM 30 - TONER KYOCERA 1370 DN TK 172 negro (original) no genérico no compatible

Consulta	Fecha de Consulta	19-05-2016
<p>Con relación al precio referencial del ITEM 30, Tóner para impresora Kyocera 1370 DN TK 172 negro (original) no genérico no compatible. Solicitamos respetuosamente a la convocante atendiendo a la resolución de la DNCP 956/2016, pueda verificar el precio referencial en el mercado, del insumo original de la marca del equipo, ya que el precio referencial cargado y visualizado en el portal para este item está muy por debajo del precio promedio del mercado para lo que se refiere a insumos originales de la marca del equipo no recargado - no re-manufacturado y respaldado por el fabricante conforme lo establece el Artículo 49 del decreto reglamentario 21909/03 de la Ley 2051.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
<p>Ésta convocante realizó la estructura del precio referencial considerando las ofertas realizadas en diversas licitaciones, realizando un promedio en el que se incluyeron los precios de mayor cotización y las adjudicadas, convirtiendo los valores al precio del dólar correspondiente a las respectivas fechas de aertura de sobres, y reconvirtiendolas a guaranies estableciendo como cotizacion estimativa del dólar a Gs. 5.700, raon por la cual sostenemos que el precio estimado para éste item se encuentra dentro del precio del mercado.</p> <p>Es importante mencionar que si bien el potencial oferente en su consulta refiere que el precio se encuentra fuera del precio de mercado, no aporta ningun mecanismo para probar que dicho valor se encuentra fuera del precio de mercado, raon por la cual ésta Convocante mantiene el valor referencial establecido para éste item.</p>		

Consulta 9 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	20-05-2016
<p>SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS se establece: Todos los bienes requeridos tienen que ser originales, NO SE ACEPTARAN PRODUCTOS GENERICOS, COMPATIBLES, REMANUFACTURADOS, ETC</p> <p>En ese sentido, respetuosamente informamos que desde hace un tiempo y actualmente, en virtud de varias Resoluciones emanadas por la DNCP, entre las cuáles podemos citar una más reciente, la Resolución N° 1.572/2015, que reconfirma una nueva interpretación que da la DNCP a las especificaciones técnicas de Consumibles Originales, dejando en claro que para ellos existen 2 tipos de consumibles originales: 1) Los producidos por los fabricantes de las impresoras (Hp, Epson, Lexmark, Kyosera, Etc) y, 2) Los producidos por terceros,(Multigrafh, Kim, Top Color, Printer, etc.).</p> <p>Por lo que la única opción y/o manera que tienen las convocantes actualmente de solicitar consumibles originales (entiéndase producidos por los fabricantes de las impresoras), y evitar que se presenten ofertas con insumos producidos por terceros (Multigrafh, Kim, Top Color, Printer, etc.), es incluyendo en los pliegos la aclaración de que todos los insumos y consumibles informáticos solicitados deberán ser ORIGINALES PRODUCIDOS POR LOS FABRICANTES DE LAS IMPRESORAS.-</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	02-06-2016
<p>Remitirse a la sección III. Suministros requeridos especificaciones técnicas donde se establece en la descripción del que los bienes requeridos deben ser (Original), no genérico, no compatibles.</p> <p>Además se establece y se aclara en la Observación del PBC que: todos los bienes requeridos tienen que ser originales, no se aceptaran productos genéricos, compatibles, remanufacturados. etc.</p>		